

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2022
ASC-0260

Doctora:
CAROLINA CORCHO MEJÍA
Ministra
Ministerio de Salud y Protección Social
Ciudad

Asunto: Propuestas sobre talento humano en salud y educación médica

Apreciada Ministra:

La saludamos en nombre de la comunidad académica de las 55 facultades que hacen parte de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, Ascofame, augurándole una gestión participativa y acertada en beneficio de los colombianos.

En el espacio que amablemente nos brindó días antes de su posesión, tuvimos la ocasión de conversar sobre algunos temas de interés común que redundan en el goce efectivo del derecho a la salud, a través del fortalecimiento de la calidad de la formación del talento humano, específicamente de los médicos, en los ámbitos de pregrado, posgrado y desarrollo profesional permanente.

Hoy queremos reiterar la disposición de Ascofame para trabajar de manera coordinada con el gobierno, para lo cual ponemos a consideración las siguientes propuestas:

1. Impulsar la transformación de la educación médica, orientada formar médicos que respondan con mayor pertinencia a las necesidades y características de la población colombiana y sus territorios, con fundamento en la garantía del derecho a la salud. Ascofame, a través de la sala de Pregrado del CGEM propuso diez recomendaciones que están siendo implementadas por sus facultades. Se busca fortalecer: APS; promoción y prevención; comunicación y comprensión del contexto; salud pública; salud y medicina familiar; resolutivez en el nivel primario; entre otros.

Para los médicos en ejercicio, y con el mismo propósito, Ascofame ha diseñado un curso basado en una metodología virtual de aprendizaje basada en retos, que puede llegar a lugares remotos de nuestra geografía. El curso, que cuenta con el aval del Royal College de Reino Unido, requiere ser piloteado para después ponerlo al servicio del país.

También se está trabajando en la construcción de los núcleos curriculares de las especialidades médico-quirúrgicas (EMQ), con base en la definición de perfiles y competencias en un trabajo conjunto con las sociedades científicas, donde esperamos seguir contando con la participación del Ministerio de Salud y Protección Social.

No obstante, esta transformación requiere que el sistema de salud genere las condiciones apropiadas para que los médicos puedan ejercer de manera integral sus competencias y conocimientos, por lo cual es clave que el gobierno lidere la implementación del modelo de atención en salud apropiado.

2. Armonizar la oferta de educación médica con las necesidades actuales y futuras del país. Para esto consideramos necesario realizar un ejercicio prospectivo sobre el número de médicos y profesionales de la salud que requiere formal el país en los próximos 20 años, considerando tanto las necesidades de la población y los territorios, como la posibilidad de sistema de salud de vincularlos bajo condiciones dignas.

Este ejercicio deberá diferenciar entre formación de pregrado, especializaciones médico-quirúrgicas (EMQ), maestrías y doctorados, identificando necesidades específicas de los diferentes territorios, especialmente aquellos que tienen poblaciones desatendidas.

Las proyecciones permitirán orientar los lineamientos del gobierno y las decisiones de las Instituciones de Educación Superior (IES) con respecto a la apertura o restricción de programas/cupos de pregrado y posgrado, así como la priorización del uso de los escenarios de práctica según áreas de especialización y regiones.

También ayudará a diseñar estrategias que articulen instrumentos como el servicio social obligatorio, el pago de incentivos a los residentes y el acceso a las EMQ, con el objetivo de orientar la formación hacia las áreas y territorios que se prioricen.

3. Mejora del acceso a las especializaciones médico-quirúrgicas. Proponemos el diseño y puesta en marcha de un examen único nacional habilitante para el ingreso a las EMQ. La presentación y aprobación de este examen deberá ser un requisito obligatorio para el ingreso a los programas de EMQ ofrecidos por facultades de medicina públicas y privadas, de tal forma que promueva el mérito, la transparencia y se aseguren unas condiciones básicas para la formación de médicos especialistas.

Lo resultados del examen también permitirán retroalimentar la formación de pregrado, proveerán información clave para identificar áreas de la formación médica que requieren ser fortalecidas por las distintas facultades de medicina del país y, eventualmente, servir de insumo para el sistema de aseguramiento de calidad de la educación superior (renovación de registros calificados y acreditación).

Dependiendo del diseño del examen, también podrá ser el instrumento para evaluar a los médicos formados en el extranjero que soliciten la convalidación de sus títulos y la autorización para ejercer su profesión en Colombia.

De otro lado, Ascofame ha desarrollado un sistema de evaluación de calidad de programas de entrenamiento médico avanzado, compartido previamente al gobierno nacional, con lo cual se brinda una alternativa adecuada para la actualización, profundización e incorporación de nuevas tecnologías al ejercicio de algunas EMQ.

4. Reorganización de los procesos de registro calificado y acreditación de los programas de medicina. Reconocemos que estos mecanismos han permitido avanzar en la mejora de la calidad de la educación médica, pero se han tornado demorados, engorrosos, poco articulados y costosos con respecto al valor que aportan actualmente a la calidad de la educación médica.

Hoy los procesos se basan en la verificación de unas condiciones formales de arranque, antes de iniciar el programa, que se vuelven a revisar cada siete años, sin que haya un seguimiento a lo que ocurre en ese periodo de tiempo para tomar medidas preventivas y correctivas oportunas.

Se debe avanzar hacia un proceso continuo, alimentado de manera sistemática y permanente por los resultados de los programas en las áreas académica, docente, investigación e innovación, donde se pueda hacer seguimiento a la evolución de los programas y sus resultados, generando alertas tempranas sobre riesgos que se puedan mitigar oportunamente.

Para lograr este objetivo es condición necesaria mejorar la coordinación intersectorial de los Ministerio de Salud y de Educación, junto con el CNA y la Sala de Ciencias de Conaces.

5. Línea de política sobre la relación docencia-servicio, los convenios docencia servicio y el rol de las instituciones prestadoras de servicios de salud en la formación del talento humano. Es importante impedir que la relación docencia servicio siga

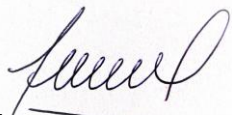
basándose en la transacción de contraprestaciones que no corresponden a los objetivos de la formación del talento humano. Las IPS deben asumir de manera objetiva y responsable el compromiso con la formación de sus futuros profesionales y no ver esta función como un apéndice de su misión que solo le sirve como fuente de recursos adicionales.

Por supuesto, reconocemos los costos que implica la rotación de estudiantes, internos y residentes en los servicios de salud, pero también destacamos los beneficios que esto trae para los mismos, si se gestiona en forma armónica y racional.

También es importante avanzar en el desarrollo de los Hospitales Universitarios, buscando que éstos no solo generen alianzas con las IES para la docencia y la investigación, si no que ojalá establezcan mecanismos de gobierno compartido con las IES para garantizar que se cumplan los objetivos y propósitos de su naturaleza orientada la docencia, la investigación y generación de conocimiento.

Finalmente, subrayamos la inconveniencia de otorgar a las IPS funciones o competencias, así sea por excepción, que son exclusivas de las instituciones de educación superior. Como lo hemos advertido, estas excepciones al margen del sistema de educación superior son un grave riesgo para la calidad de la educación médica y desalientan los esfuerzos que vienen realizando las IES desde años atrás para mejorar su calidad institucional y la de sus programas.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos,



Álvaro Enrique Romero Tapia
Presidente de la Junta Directiva



Luis Carlos Ortiz Monsalve
Director Ejecutivo